



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 114-2026-SO
Guano, 14 de agosto de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de agosto del dos mil veintiséis trató como **SEPTIMO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **“ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO”**, de conformidad al Informe No. 010-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo como integrantes.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal (*Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Alfredo Sepa y Tlga. Nely Llanga*), conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO”, DE CONFORMIDAD AL INFORME No. 010-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADM-CG, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO COMO INTEGRANTES. OFICIO No. 1120-SMG-2026, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. CAMILO JACOME, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richard Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

